

Agricultura multifuncional suiza

MANFRED BÖTSCH*

Introducción

El 20 de junio de 2003 el Parlamento concluyó el proyecto de desarrollo de la política agraria (llamado Política Agraria 2007) y, con ello, aprobó modificaciones en seis leyes federales, así como en el acuerdo federal sobre los recursos financieros para la agricultura en el período 2004-2007. Estas modificaciones legales entrarán en vigor el 1 de enero de 2004. Con la Política Agraria 2007, se proseguirá de forma consecuente el camino que tomó la Política Agraria 2002: separación de la política de precios de la de ingresos y cumplimiento de las demandas ecológicas a través de incentivos económicos. En el centro de la Política Agraria 2007 está la mejora de la competitividad de la agricultura y de la industria alimentaria suiza.

Durante la década de los 90, hubo en Suiza una intensa discusión por causas internas y externas sobre la orientación de la política agraria. Las causas internas fueron la sensibilidad de la población hacia los aspectos ecológicos en la producción de productos alimenticios y los altos costos de su comercialización. Las causas externas fueron los acuerdos de la OMC y el creciente acercamiento a la UE. Era indispensable una nueva orientación que tuviera en cuenta los distintos desafíos.

Profunda reforma de la política agraria

La reforma agraria se realizó por etapas. En una *primera fase*, se disociaron los precios de los ingresos a partir de 1993. El Estado redujo los precios aplicados de productos importantes, como

la leche, la carne y los cereales. Como compensación, las familias de agricultores obtuvieron ayudas directas independientemente de la cantidad producida. Una parte de las ayudas directas se empleó con la clara intención de que sirviera como incentivo para lograr determinados objetivos ecológicos, como por ejemplo para promover los cultivos ecológicos o la biodiversidad.

En una *segunda fase* (Política Agraria 2002), el Estado abolió en 1999 la garantía de precios y ventas de todos los productos. El Estado ya no se entromete directamente en los mecanismos del mercado y tampoco hay sistemas de intervención.

Desde 1999, todas las ayudas directas están asociadas a una estricta certificación de los resultados ecológicos que va más allá de las exigencias legales. De este modo, se garantiza que los objetivos ecológicos se cumplan completamente. Con ello, la búsqueda «ecocondicionalidad» (*cross-compliance*) de la Unión Europea se aplica en Suiza sin restricciones ya desde 1999. Además, se siguen aplicando los incentivos para obtener determinados objetivos ecológicos.

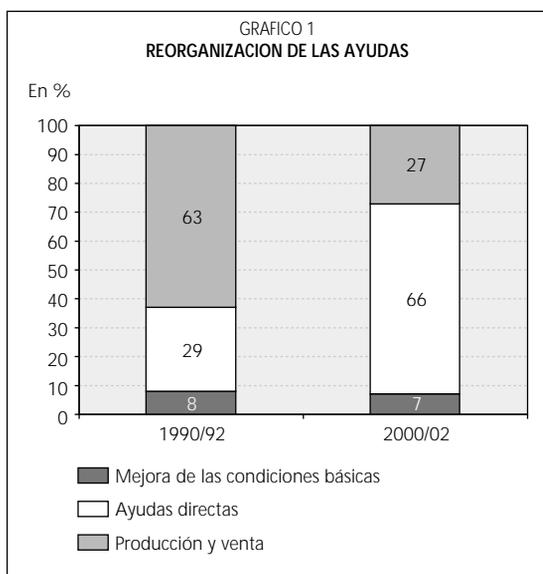
Con la reforma agraria, el mercado ha vuelto a ser la fuerza motriz en la producción de productos alimenticios. El Estado sólo establece las condiciones previas. Su interés fundamental se centra hoy en promover aquellos aspectos de interés general para los que no hay mercado. La nueva orientación se refleja claramente en la reasignación de los recursos económicos.

Si en el período 1990/92 algo menos de dos tercios de los recursos financieros se empleaban para mantener los precios en el mercado, 10 años después sólo se dedica una cuarta parte de los recursos para este fin. Por el contrario, aumentaron las ayudas directas no ligadas a la producción, que han pasado de ser algo menos de un tercio a más de dos tercios de los gastos.



S U I Z A

* Director de la Oficina Federal para la Agricultura, Ministerio de Economía (EVD), Berna.



Se puede hacer el siguiente balance intermedio satisfactorio sobre la reforma.

- Desde el punto de vista *económico*:

Se pudieron mantener en conjunto las cuotas de mercado, lo que sólo fue posible gracias a un aumento de la competitividad.

Los ingresos individuales de las explotaciones agrícolas se mantuvieron estables en términos nominales. Esto significa que en términos reales se produjo una pérdida de poder adquisitivo, aunque se realizó un cambio estructural considerable.

Los indicadores empresariales sobre endeuda-

miento, *cash-flow* e inversiones no han empeorado.

- Desde el punto de vista *social*:

El traspaso de las explotaciones agrícolas se hizo en principio a través del relevo generacional.

El estado de ánimo general de los agricultores se corresponde con el del resto de la población. En cambio, reina el descontento por los ingresos y la inestabilidad de las condiciones generales.

- Desde el punto de vista *ecológico*:

Con un 11 por 100 de cultivos ecológicos, Suiza se sitúa en las posiciones de cabeza a nivel mundial.

Las áreas de compensación ecológica (en forma de barbechos de varios tipos, praderas extensivas, setos, etcétera) suponen hoy el 9 por 100 de la superficie aprovechable para la agricultura en Suiza.

Los programas de cría de ganado al aire libre, con una participación de alrededor del 60 por 100, mejoraron la protección y la salud de los animales.

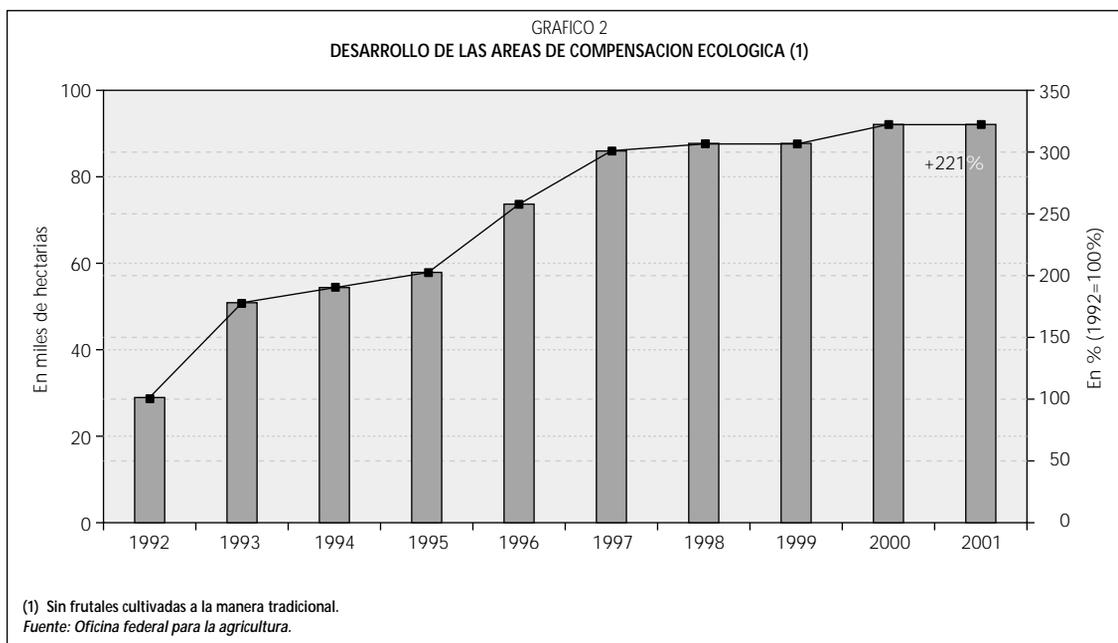
La contaminación de las aguas con fosfatos y nitratos se ha reducido considerablemente.

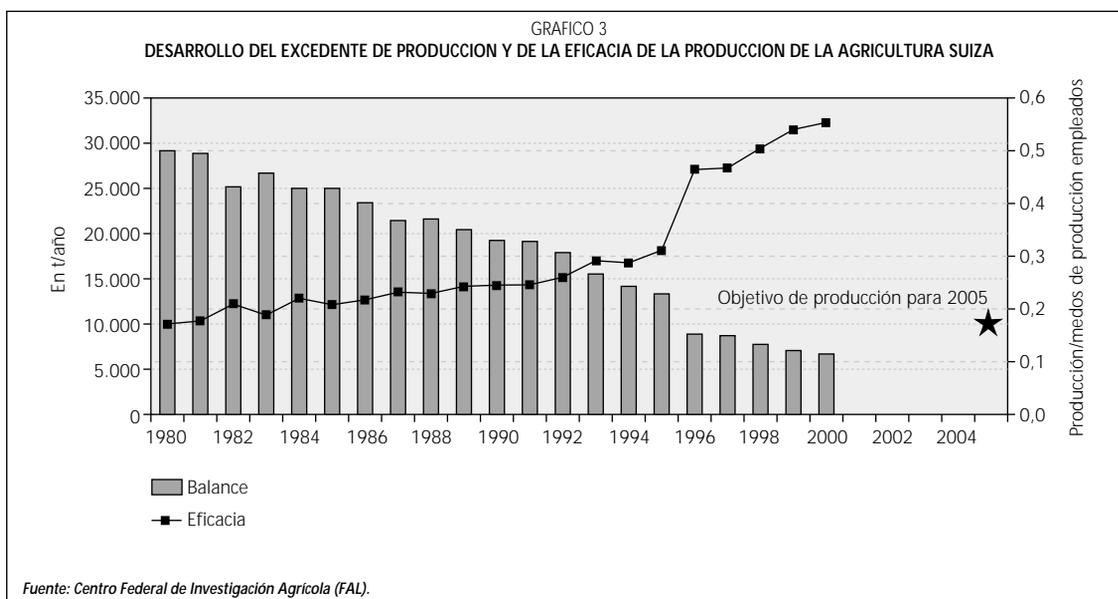
Estos resultados parciales satisfactorios han llevado a proseguir el camino iniciado por la Política Agraria 2002.

En una *tercera fase*, el Parlamento suizo aprobó el 20 de junio de 2003 el proyecto para desarrollar la política agraria (Política Agraria 2007). A continuación, se describen brevemente las conclusiones más importantes de la Política Agraria 2007.



S U I Z A





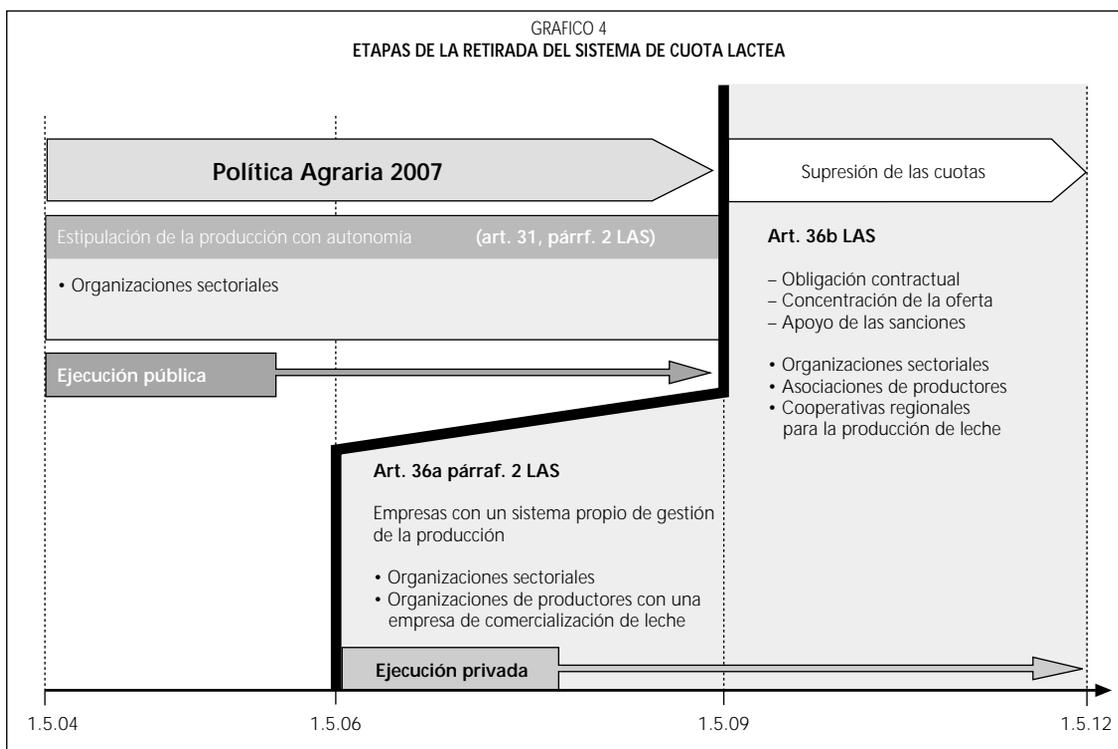
Supresión de la cuota láctea

La retirada de la cuota láctea está prevista para el 1 de mayo de 2009. Hasta ese momento, se mantiene en esencia la regulación jurídica de las cuotas de producción de leche de 1977. Sin embargo, las primeras medidas flexibilizadoras serán posibles ya desde antes. Según el artículo 31 de la Ley Agrícola de Suiza (LAS), las empresas que producen queso pueden por ejem-

plo elevar la cuota láctea de sus productores por medio de una solicitud al Consejo federal. Otra medida flexibilizadora es la posibilidad de abandonar la cuota de que disponen las empresas con un sistema propio de gestión de la producción, según el artículo 36 párrafo 2 de la Ley Agrícola de Suiza (LAS). Las organizaciones de productores pueden abandonar el sistema público de cuotas antes de tiempo a partir del 1



S U I Z A



de mayo de 2006 junto con una empresa de comercialización importante a nivel regional de las organizaciones sectoriales.

Para que después del tránsito a la regulación privada de la producción sigan imperando condiciones de mercado ordenadas, el Parlamento ha adoptado medidas de protección limitadas en el tiempo hasta el año 2012, según el artículo 36b de la Ley Agrícola de Suiza (LAS). Entre ellas, se encuentra la duración mínima de un año de los contratos de compra de leche y la posibilidad de solicitar al Consejo Federal la obligatoriedad de las sanciones generales en el caso de que se produzcan incumplimientos de contrato.

Subasta de los contingentes arancelarios para la carne

Los contingentes arancelarios para la carne se reparten hoy en función de una prestación efectuada dentro de Suiza con anterioridad. El Parlamento decidió sustituir este sistema progresivamente por una subasta de las participaciones en los contingentes arancelarios de las reses de matadero y de la carne. De este modo, de ahora en adelante todos los competidores del mercado tendrán acceso a los derechos de importación. Con ello, se estrechan los márgenes de la industria transformadora de carne y se intensifica la competencia entre los importadores, lo que promueve el desarrollo de estructuras más competitivas.



S U I Z A

Fomento de la creación de valor en las áreas rurales

A partir de 2004, en la zona de montaña se pueden subvencionar las edificaciones comunes que se construyan para comercializar los productos producidos en la región. Como novedad, habrá aportaciones globales para la remodelación periódica de los sistemas de mejora del suelo.

También a partir de 2004 se pueden conceder créditos de inversión para la diversificación de las actividades en la agricultura y en sus áreas afines. Asimismo, como novedad se

pueden dar créditos de inversión en forma de ayuda inicial para constituir organizaciones de asistencia mutua para agricultores, que actúen para que la producción se realice según las reglas del mercado. Además de las propuestas del Consejo federal, el Parlamento ha creado también la base legal para créditos de inversión con los que se puedan respaldar proyectos de desarrollo regional y la promoción de productos locales y regionales de carácter agrícola.

Medidas sociales de acompañamiento

Además de las ayudas empresariales que había hasta ahora para administradores que sin tener culpa estuvieran en dificultades, se acompañará el proceso de cambio social con las siguientes medidas: nuevas posibilidades de convertir la deuda, ayudas al reciclaje profesional de los agricultores que quieran dejar el sector y adaptación de la imposición de los beneficios de la liquidación.

El principio de prevención, reconocido legalmente

La gestión del riesgo se está convirtiendo en un elemento central de la agricultura. Como han mostrado las experiencias más recientes, se ha de entender la seguridad de los productos alimenticios como el control del proceso que comienza cuando se emplean los medios de producción en las explotaciones agrícolas y termina cuando los productos alimenticios llegan a las tiendas.

Se promueve la seguridad de los productos alimenticios con el reconocimiento legal de la seguridad de los productos como principio fundamental de la Ley Agrícola de Suiza (LAS), con los reajustes en el ámbito de los medios de producción y con la creación de un servicio central que persiga las infracciones.

Se pueden aprobar medidas de prevención cuando existan muchas probabilidades de que la salud de las personas, los animales, las plantas y el medioambiente esté en peligro. Han de tener un límite temporal y sólo pueden aplicarse

cuando las hipótesis de riesgo sean plausibles desde un punto de vista científico. Con la Política Agraria 2007, se establece por ley de manera clara la posibilidad de adoptar medidas preventivas.

Otros ajustes

Para ajustar la oferta a las necesidades del mercado, se dan ayudas a la reconversión de la fruticultura y la viticultura por un período de tiempo limitado que se extiende hasta el año 2011. En lo que se refiere a la fruticultura, sólo reciben estas ayudas las medidas colectivas que hayan sido acordadas por agrupaciones de productores. Se fomenta la reconversión hacia cultivos innovadores o las variedades que maduran temprana o tardíamente y que tienen buenas posibilidades de comercialización en el mercado.

El Parlamento aprueba el marco financiero 2004-2007

Al mismo tiempo que las modificaciones legislativas, el Parlamento aprobó las tres partidas presupuestarias para la agricultura para los próximos cuatro años. Como novedad, se otorga al Consejo federal la posibilidad de reasignar recursos destinados al apoyo del mercado para las ayudas directas como consecuencia de los nuevos compromisos con la OMC. En concreto, todavía no se ha decidido ninguna redistribución.

Son de esperar recortes en las partidas presupuestarias anteriores como consecuencia de la

CUADRO 1 PARTIDAS PRESUPUESTARIAS PARA EL PERIODO 2004-2007 (En millones de francos suizos)		
	2000-03	2004-07
Mejora de las condiciones básicas y medidas sociales	1.037	1.129
Producción y venta	3.490	2.946
Ayudas directas	9.502	10.017
Total	14.029	14.092

precariedad del presupuesto federal, aunque sólo se planeó un incremento del presupuesto de 63 millones de francos suizos.

Cambios apoyados por la sociedad

La población de Suiza quiere una agricultura ecológica y que se ajuste a las necesidades del mercado. Por una amplia mayoría, aprobó en 1996 el correspondiente nuevo artículo de la Constitución.

Para Suiza, una agricultura sostenible y multifuncional tiene mucho valor. Del mismo modo, el cuidado del paisaje para el descanso y el turismo es fundamental. También es importante apoyar las estructuras sociales en las áreas rurales y asegurar la productividad del suelo ante una población mundial que sigue creciendo. Los resultados obtenidos por la agricultura están ligados al lugar. No se puede simplemente comprar en el sitio más barato.

Estas percepciones se han impuesto y la población de Suiza apoya el concepto de una agricultura multifuncional y sostenible.

Si se desea más información: <http://www.blw.admin.ch/>



S U I Z A

Constituida en 1977

25 años al servicio de la formación

LA FORMACIÓN MÁS ESPECIALIZADA

Programa de Actividades 2002 - 2003

□ **COMERCIO INTERNACIONAL**

- CURSO SUPERIOR DE DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR
- CURSO DE ESPECIALISTAS DE COMERCIO EXTERIOR Y RELACIONES INTERNACIONALES
- CURSO SUPERIOR DE DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR (a distancia)
- CURSO BÁSICO DE COMERCIO EXTERIOR
- CURSO BÁSICO DE COMERCIO EXTERIOR (a distancia)
- CURSO SUPERIOR DE DERECHO ECONÓMICO INTERNACIONAL (a distancia)
- CURSO SUPERIOR DE DERECHO DEL COMERCIO INTERNACIONAL (a distancia)
- CURSO DE FINANCIACIÓN DE PROYECTOS INTERNACIONALES.
- CURSO DE SUPERIOR DE LOGÍSTICA Y TRANSPORTE INTERNACIONAL
- CURSO DE NEGOCIACIÓN Y CONTRATACIÓN INTERNACIONAL
- CURSO DE FINANCIACIÓN MULTILATERAL DEL DESARROLLO

□ **DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS**

- CURSO SUPERIOR DE DIRECCIÓN DE EMPRESAS
- CURSO SUPERIOR DE DIRECCIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA DE LA EMPRESA
- CURSO SUPERIOR DE ANÁLISIS ECONÓMICO-FINANCIERO DE LA EMPRESA
- CURSO SUPERIOR DE DIRECCIÓN COMERCIAL
- CURSO SUPERIOR DE DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
- CURSO SUPERIOR DE DIRECCIÓN DE MARKETING
- CURSO SUPERIOR DE PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN COMERCIAL
- CURSO SUPERIOR DE LOGÍSTICA COMERCIAL
- CURSO DE COMUNICACIÓN EN INGLÉS EMPRESARIAL
- CURSO DE CONTRATACIÓN CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
- CURSO DE GESTIÓN DE STOCKS (a distancia)
- CURSO DE GESTIÓN ECONÓMICA DEL COMERCIO (a distancia)
- CURSO DE NEGOCIACIÓN COMERCIAL (a distancia)
- CURSO DE GESTIÓN DE PERSONAL DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES (a distancia)

□ **SEMINARIOS DE ACTUALIDAD**

- CÓMO EXPORTAR E INVERTIR EN AMÉRICA LATINA
- CURSO DE INGLÉS PARA EL COMERCIO EXTERIOR
- PRÁCTICO DE NEGOCIACIÓN BANCARIA
- COMERCIO ELECTRÓNICO: UNA PERSPECTIVA EMPRESARIAL
- EL COMERCIO ELECTRÓNICO COMO CANAL DE VENTAS Y EXPORTACIÓN

□ **PREPARACIÓN DE OPOSICIONES**

- PREPARACIÓN OPOSICIONES A TÉCNICOS COMERCIALES Y ECONOMISTAS DEL ESTADO
- PREPARACIÓN OPOSICIONES A DIPLOMADOS COMERCIALES DEL ESTADO

INFORMACIÓN E INSCRIPCIONES:

Centro de Estudios Comerciales. Serrano, 208. 28002 Madrid

Tel.: 91 563 18 15. Fax: 91 564 60 69.

E-mail: ceco@ceco.es <http://www.ceco.es>